

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.195/2013

Expediente administrativo número 52/2013

Por medio de Decreto de esta Alcaldía Accidental, de fecha 9 de agosto de 2013, y de conformidad con lo previsto en la ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de

enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en don José Antonio Rojano Villatoro, Concejal de esta Corporación Municipal, la celebración de ceremonia de Matrimonio Civil entre don Agustín Pavón Barba y doña Antonia Navajas Castro, la cual tendrá lugar a las 21,00 horas, del próximo día 17 de agosto, sábado, del año 2013.

Castro del Río (Córdoba), 9 de agosto de 2013.- La Alcaldesa Accidental, Fdo. María Isabel Ruz García.